

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (S-240, PCEF), ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) en el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del Programa y realizada conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de consistencia y resultados 2020 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitud vías telefónica y por internet de documentos adicionales e información señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación cualitativa dirigida a valorar el diseño, la consistencia y la orientación a resultados del Programa y ofrecer un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

- Los conceptos de apoyo del PCEF son fundamentales para fomentar la capitalización humana, física y organizacional del medio rural, y propiciar el incremento de la productividad de las actividades del sector agropecuario y acuícola para impulsar el desarrollo rural sustentable de Tlaxcala.
- En el PCEF, no se consideran experiencias y resultados de Programas similares operados en diversos países de América Latina y El Caribe cuyo impacto ya ha sido evaluado;
- El Convenio de Coordinación entre el gobierno federal y el de Tlaxcala no se formuló con los instrumentos necesarios y debidamente documentados (como el diagnóstico y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural) para cumplir de manera explícita con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el inciso V de su artículo 82 en cuanto a que deberán considerarse "... las prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos...".
- Que no se haya elaborado un diagnóstico sectorial bajo el método de Marco Lógico y considerando las prioridades sectoriales de la entidad federativa, derivó en que no se construyera la MIR específica para orientar de manera eficaz las acciones del PCEF a resultados en el sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala.
- Fue satisfactoria la aplicación de los conceptos de apoyo por medio de las normas, procedimientos y la estructura operativa que establecen las Reglas de Operación 2019 del PCEF.
- Se requiere detallar y complementar el proceso operativo con la identificación e incorporación de las actividades que realizan las dependencias e instancias de la SEFOA, el FOFAE y la representación estatal de la SADER, en particular, de las fases siguientes:
 - Planeación: identificar el área responsable del FOFAE-CEDRST para formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala;
 - Operación: incluir las áreas responsables en el flujo de operación y formular los procedimientos operativos específicos de la SEFOA para la gestión y aplicación de los conceptos de apoyo agrícolas (Dirección de Agricultura), pecuarios (Dirección de Ganadería) y de infraestructura productiva (Dirección de Desarrollo Rural); y
 - Supervisión: precisar el área responsable de esta función e incluirla en el flujo de operación.
- La valoración final de la consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en 2019 para el estado de Tlaxcala es de **2.5** sobre 4.0, en cuyo bajo valor influyen los aspectos siguientes:
 - No se han formulado instrumentos técnicos y normativos locales para orientar eficazmente la aplicación de apoyos;
 - No se aplican metodologías, ni herramientas, para caracterizar y localizar su población potencial y objetivo a nivel local;
 - No se capta de manera sistemática y representativa la percepción de los(as) beneficiarios(as); y
 - La radicación retrasada de recursos federales y estatales, y escaso personal técnico y administrativo dificulta la medición de resultados.
- En el contexto de la eliminación del PCEF en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por la importancia de los conceptos de apoyo para el impulso de la productividad agropecuaria y acuícola de Tlaxcala, se recomienda considerar su inclusión en el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, con la atención de los aspectos siguientes:
 - Formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala, bajo el método de Marco Lógico;
 - Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados con el resumen narrativo de Fin, Propósitos, Componentes y Actividades que fomenten la capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola de Tlaxcala e impulsen su productividad;
 - De continuar con el Programa, se sugiere desarrollar en el mediano plazo una plataforma geomática que, con información censal, de registros administrativos georreferenciados, directorios de unidades económicas e imágenes actualizadas de cobertura vegetal y de uso del suelo, permita caracterizar, localizar, tipificar, focalizar y priorizar los territorios en que se encuentran las unidades de producción cuyos(as) jefes(as) constituyen las poblaciones potencial y objetivo; y
 - Utilizar la plataforma geomática en el mediano plazo para realizar el proceso de planeación en todas sus fases: programación, registro, control, operación, seguimiento, supervisión y evaluación.
 - El uso de una plataforma geomática con las características anteriores, posibilitaría precisar la población potencial y objetivo, establecer un horizonte de cobertura anual con visión de mediano y largo plazos,

<p>y dirigir acciones específicas en función de las características de las unidades de producción contenidas en los territorios prioritarios.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>El PCEF a nivel estatal opera con base en el sólido diseño a nivel federal documentado en sus Reglas de Operación 2019.</p> <p>La SEFOA cuenta con una, aunque limitada, estructura operativa del PCEF con experiencia y dedicación.</p> <p>El Gobierno del estado tiene un diagnóstico del sector agropecuario adecuado, aunque no orientado a resultados.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Se cuenta con el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable como instancia para la planeación del PCEF y, de existir recursos federales concurrentes, con el FOFAE para su administración.</p> <p>A nivel federal se cuenta con la metodología para la estimación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel nacional y por entidad federativa, que se basa en información pertinente, consistente y representativa del Diagnóstico sectorial SADER-FAO.</p> <p>Además del marco normativo conformado por las Reglas de Operación del PCEF, sus Disposiciones Generales y las Disposiciones Específicas para ejercer los gastos de operación, se dispone de una estructura procedimental integrada por plataformas informáticas y sus respectivos manuales que permiten una operación ordenada y orientada a resultados.</p> <p>También cuenta con una estructura procedimental integrada por plataformas informáticas federales y sus respectivos manuales que permiten una operación ordenada, y orientada a resultados.</p> <p>Existe el marco normativo y los procedimientos para captar y medir la percepción de la satisfacción de los(as) beneficiarios(as) y los resultados del PCEF.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El PCEF no cuenta con un documento en el que se plasmen, definan y detallen los elementos críticos de su diseño a nivel local, ni capta información socioeconómica de sus beneficiarios(as).</p> <p>El Programa no cuenta con un Plan Estratégico de mediano plazo.</p> <p>El Programa no cuenta con su MIR específica ni con las fichas técnicas de sus indicadores a nivel local.</p> <p>Los mecanismos para dar seguimiento a sus resultados a nivel local están desfasados.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A pesar de contar con el método y la información particular del estado de Tlaxcala en las bases de datos del Diagnóstico SAGARPA-FAO 2012, no se identifica, precisa y prioriza la Población Potencial y Objetivo para la operación del PCEF.</p> <p>La estimación federal de las poblaciones potencial y objetivo a nivel nacional y por entidad federativa no es reciente.</p> <p>No se aprovechan las ventajas del marco normativo y la estructura procedimental de las ROP 2019 para precisar e identificar de manera nominativa a los agentes responsables que, de manera específica, se involucran en el flujograma operativo integral.</p> <p>No se realizan comparaciones respecto a los productores que no reciben los apoyos.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El PCEF es fundamental para fomentar la capitalización humana, física y organizacional del medio rural, y propiciar el incremento de la productividad de las actividades del sector agropecuario y acuícola para impulsar el desarrollo rural sustentable de Tlaxcala.
- El Convenio de Coordinación entre el gobierno federal y el de Tlaxcala no se formuló considerando las prioridades del sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala para alcanzar los objetivos del PCEF.

- No se elaboró el diagnóstico sectorial bajo el método de Marco Lógico, ni la estrategia de desarrollo agropecuario y acuícola considerando las prioridades sectoriales de la entidad.
- No se construyó la MIR específica para orientar de manera eficaz las acciones del PCEF a resultados en el sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala.
- Fue satisfactoria la aplicación de los conceptos de apoyo por medio de las normas, procedimientos y la estructura operativa que establecen las Reglas de Operación 2019 del PCEF.
- No se detallaron ni complementaron las actividades que realizan las dependencias e instancias de la SEFOA, el FOFAE y la representación estatal de la SADER que interviene en el proceso operativo del PCEF.
- La valoración final de la consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en 2019 para el estado de Tlaxcala es de **2.56** sobre 4.0.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Considerar la continuación del PCEF en 2020, y su presupuestación para 2021, con recursos exclusivamente estatales.
2. Definir todas las áreas de programación-presupuestación, operativas, de supervisión y de rendición de cuentas que intervienen en el proceso de planeación, con el fin de establecer un flujograma integral de sus procedimientos y sus respectivos manuales.
3. Fortalecer la estructura administrativa y técnico-operativa con el personal adecuado, necesario y suficiente para su operación eficaz y eficiente.
4. Formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola local con el método de Marco Lógico y construir la correspondiente Matriz de Indicadores de Resultados.
5. Elaborar un plan estratégico de mediano plazo del sector agropecuario y acuícola local, considerando los impactos de Programas internacionales similares para la capitalización humana, física y organizacional e impulso de la productividad sectorial.
6. Elaborar programas operativos anuales en el marco del Plan Estratégico de mediano plazo como parte de ejercicios locales de planeación institucionalizados.
7. De considerar la continuación del Programa en 2020 y presupuestarlo en 2021, en el mediano plazo desarrollar una plataforma geomática que permita localizar territorios prioritarios para dirigir las intervenciones de manera específica y que sean eficaces, bajo un planteamiento estratégico de cobertura anual y de mediano plazo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Benito Acosta Jiménez
- 4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas
- 4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores, S. C.
- 4.4 Principales colaboradores: María Teresa Bolaños Delgado y Roberto Ramírez Cortés
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisbenito_a@yahoo.com.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 52 55 32 38 87 18

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- 5.2 Siglas: PCEF, S-240

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Agricultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Germán Galindo Bretón	Unidad administrativa: Dirección de Agricultura
Correo electrónico: josegalbre@gmail.com	Teléfono: 247 101 9312

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,200.00 con el impuesto al valor agregado	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/	